



**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
DEL CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA KALTERTRUCK & BUS
S.A.-**

CUANTIA: USDS\$50.000,00.-

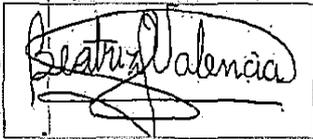
DI: 3 COPIAS. -

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, ante mí, Doctor (Abogado) **PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA, Mg., NOTARIO SEXAGESIMO SEGUNDO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece la señora Beatriz Judith Valencia Salguero, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, ejecutiva, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa de la compañía **KALTERTRUCK & BUS S.A.**, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la misma, según consta del nombramiento cuya copia adjunta para que forme parte integrante de la misma, a quien de conocer doy fe en razón de haberme presentado sus documentos de identificación personal. Bien instruida en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presente la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras a su cargo sírvase insertar una de Aumento de Capital Social, Reforma de Estatutos Sociales, y demás declaraciones de la compañía **KALTERTRUCK & BUS S.A.**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERO.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública la señora Beatriz Judith Valencia Salguero, por los derechos que representa de la compañía **KALTERTRUCK & BUS S.A.**, en su calidad de Gerente

y Representante Legal de la misma, según consta del nombramiento cuya copia adjunta para que forme parte integrante de la misma, y debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas de KALTERTRUCK & BUS S.A, celebrada de fecha siete de agosto del dos mil diecisiete cuya copia se adjunta para que forme parte integrante de este instrumento.- **SEGUNDO.-** a) La compañía KALTERTRUCK & BUS S.A, se constituyó mediante escritura pública otorgada el día treinta de enero de dos mil doce, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, doctor Humberto Moya Flores e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día once de abril del mismo año. Dentro de la historia de la compañía se han verificado varias reformas a sus Estatutos Sociales , siendo el último de estos el Aumento de Capital, Reforma de Estatutos Sociales y demás Declaraciones efectuado de fecha veintiocho de agosto de dos mil quince ante la Notaria Trigésima Novena del cantón Guayaquil e inscrita en el registro mercantil de Guayaquil el veinticinco de septiembre de dos mil quince.; b) La compañía KALTERTRUCK & BUS S.A., por resolución de su Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el siete de agosto de dos mil diecisiete, resolvió lo siguiente: **UNO) Aumentar el capital y suscrito de la compañía KALTERTRUCK & BUS S.A, en la suma CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA , esto es un aumento efectivo de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de QUINIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DEL VALOR DE CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA DE ELLAS, las mismas que son atribuidas, canceladas, suscritas de conformidad con lo aprobado y resuelto en el Acta de Junta**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914877261

Nombres del ciudadano: VALENCIA SALGUERO BEATRIZ JUDITH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GALAPAGOS/SAN CRISTOBAL/PTO.
BAQUERIZO MORENO

Fecha de nacimiento: 31 DE MARZO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CC.EMPRESARIALES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARAMILLO VILLACRESES JHONNY MAXIMO

Fecha de Matrimonio: 10 DE JUNIO DE 2005

Nombres del padre: VALENCIA OLIVERIO FILEMON

Nombres de la madre: SALGUERO BEATRIZ JUDITH

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 25 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: FABIOLA SOFIA ORELLANA SORIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 62 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 173-048-57841



173-048-57841

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Guayaquil, 30 de Marzo del 2016



Sra. Ing.
BEATRIZ JUDITH VALENCIA SALGUERO
Ciudad:

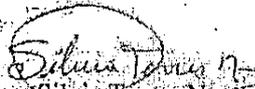
De mis consideraciones:

Cumpleme comunicarle a Ud., que la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía **KALTERTRUCK & BUS S.A.**, celebrada el día 30 de marzo del 2016, tuvo el acierto de elegirlo a Ud. **GERENTE** de la compañía por el tiempo de **DOS AÑOS**, sus atribuciones son las señaladas en el artículo Vigésimo tercero de los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

KALTERTRUCK & BUS S.A., se constituyó el día 30 de Enero del 2012 ante la Notaria Titular Trigesima Octava del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, fue inscrita el día 11 de Abril del mismo año en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

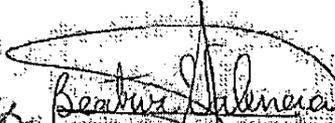
Ud. Tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de manera Individual de la compañía.

Atentamente,


Ing. Silvia Torres Narahjo
SECRETARIO AD-DOC DE LA JUNTA.

AGRADEZCO Y ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE** DE LA COMPAÑIA DENOMINADA **KALTERTRUCK & BUS S.A.**

Guayaquil, 30 de marzo del 2016


Ing. Beatriz Valencia Salguero
C.C. 0914877261

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCION CONSTAN

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 13.668
FECHA DE REPERTORIO: 07/abr/2016
HORA DE REPERTORIO: 15:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Abril del dos mil dieciseis, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía KALTERTRUCK & BUS S.A., a favor de BEATRIZ JUDITH VALENCIA SALGUERO, de fojas 18.222 a 18.225, Registro de Nombramientos número 4.838.

ORDEN: 13668



Guayaquil, 28 de abril de 2016.

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando este provea toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE ACTA DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
KALTERTRUCK & BUS S.A., 07 DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ Y
SIETE.-**



ACCIONISTAS

Ing. BEATRIZ JUDITH VALENCIA SALGUERO	200
Sra. KATTY VANESSA TORRES ZAMBRANO	200
REFRIGERANTES ECOLOGICOS S.A	100

ACCIONES

El capital de la compañía **KALTERTRUCK & BUS S.A.**, es de USD\$ 50.000,00 dividido en 500 acciones ordinarias y nominativas, de un valor de Cien Dólares de Los Estados Unidos de América cada una.

Guayaquil, agosto 07 del 2017

**KATTY VANESSA TORRES ZAMBRANO
PRESIDENTA Y ACCIONISTA.-**

**BEATRIZ JUDITH VALENCIA SALGUERO
GERENTE -, SECRETRIA - ACCIONISTA.**

**REFRIGERANTES ECOLOGICOS S.A., ACCIONISTA.-
Sr. JHONNY MAXIMO JARAMILLO VILLACRESES, PRESIDENTE**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA KALTERTRUCK & BUS S.A. CELEBRADA EL 07 DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ Y SIETE.

En la ciudad de Guayaquil, el día siete de agosto del año 2017 a las 16h34, en el local social de la compañía, ubicado en Av. Francisco de Orellana S/N y Plaza Dañin, Edificio Blue Towers Piso 12 oficina 1207, de esta ciudad, se procede a conformar la Junta General de accionistas de la compañía KALTERTRUCK & BUS S. conformada por los siguientes socios:

- Ing. Beatriz Judith Valencia Salguero por sus propios derechos propietaria de DOSCIENTAS ACCIONES (200);
- la Sra. Katty Vanessa Torres Zambrano por sus propios derechos propietaria de DOSCIENTAS ACCIONES (200) y
- Refrigerantes Ecológicos S.A Refecol la cual es representada por su presidente el Ing. Jhonny Jaramillo Villacreses, por sus propios derechos propietario de CIEN ACCIONES (100)

Actúan además como invitados el Abogado Martin Arellano Jorge y Alexander Herrera Garnica por medio de vía conferencia. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de CIEN dólares de los Estados Unidos de América cada una. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido quinientas acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta general de accionistas, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos

- 1.- Revisión de deuda a Ing. Beatriz Valencia y toma de decisión de pago o aporte para aumento de capital.-
- 2.- Aumento de Capital de la compañía KALTERTRUCK & BUS S.A.-
- 3.- Reforma del Estatuto Social, en lo concerniente al capital social de la compañía y autorización al representante legal de la compañía para que suscriba la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, en lo atinente al capital social.

Preside la Junta la Sra. KATTY VANESSA TORRES ZAMBRANO; y, actúa como secretaria, la Ing. BEATRIZ JUDITH VALENCIA SALGUERO, en sus calidades de presidente y Gerente, respectivamente. Se deja constancia de que el secretario formuló la lista de asistentes pertinente, de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías. La Presidenta considerando que está representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta de accionistas por lo que se pasa a tratar el primer punto del orden del día: Toma la palabra la Gerente, Ing. BEATRIZ JUDITH VALENCIA SALGUERO informa a los presentes que no aceptara pagos que

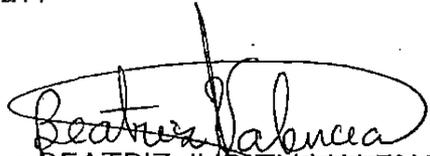
actualmente afecten al flujo y que enviara esta deuda para aumento de capital, además piden nota que esto también obedece a que tanto la Ing. Beatriz Valencia y el Ing. Jhonny Jaramillo son los responsables de las deudas bancarias de la compañía además de tener en las mismas todas sus garantías. Inmediatamente el Abog. Martin Arellano Jorge realiza el comentario de que se debe realizar la compensación del crédito pendiente a la Ing. Beatriz y sobre esa compensación se deberán generar el valor nominal de las acciones que tiene actualmente la compañía. Toma la palabra la socia Katty Torres e informa que no está de acuerdo en que se haga aumento de capital y de que cercenen sus acciones y que se haga el pago a través de inventario, además pide notar que el flujo no ha permitido pagar la deuda por la mala decisión en la compra de inventarios, aunque esta situación fue advertida en su momento. Luego de tratar este punto del orden del día se procede a someter a votación. BEATRIZ VALENCIA SALGUERO - Voto a favor de la compensación de crédito. JHONNY JARAMILLO - Voto a favor de la compensación de crédito. KATTY TORRES ZAMBRANO - Vota en contra de la compensación del crédito. Una vez revisada la votación se determina que existe mayoría en favor de este punto del orden del día a lo cual tal como lo indican los estatutos se procede a aprobar la decisión.

De inmediato se procede a tratar el segundo punto del orden del día: Toma la palabra el señor Jhonny Jaramillo, quien indica a los miembros de la Junta, que una vez decido realizar el aumento de capital de la compañía mediante compensación de crédito; se indica que actualmente el capital social de la compañía es de Cincuenta mil Dólares de Estados Unidos de América (US \$5,000.00), dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de Cien Dólares cada una; y que en efectos de la aprobación del aumento de capital por compensación de crédito se determina efectuar un Aumento de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de Quinientas nuevas acciones ordinarias y nominativas del valor de cien Dólares cada una de ellas, que han sido pagadas mediante la compensación de crédito aprobado por la junta y que han sido asignado a la acreedora de esos créditos la señora Ingeniera Beatriz Judith Valencia Salguero en proporción a su participación en el capital social de la Compañía. Luego de breves deliberaciones, la Junta por mayoría de votos decide aprobar la moción propuesta por el señor Jhonny Jaramillo. De inmediato se procede a tratar el tercer y último punto del orden del día, esto es la consecuente reforma al Estatuto Social de la compañía KALTERTRUCK & BUS S.A, en lo referente a su articulado en la constitución de la misma, Por lo que la señora Beatriz Valencia, indica a los presentes que Aprobado el aumento de capital social, es menester reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, a fin de que guarde relación con dicho aumento, moción que es aceptada por los miembros a la Junta, por lo que se determina que el texto del Artículo Quinto del Estatuto Social de KALTERTRUCK & BUS S.A, sea: de dicho artículo queda de la siguiente manera: "Artículo Quinto: Capital Social.- El capital Social es de CIEN MIL (\$100.000,00) dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Mil Acciones ordinarias y nominativas, de cien (US\$. 100,00) Dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero uno al mil. " A) Que la nacionalidad de los accionistas que han suscritó al aumento de capital que se instrumenta por esta Escritura Pública es ecuatoriana; B) Que en virtud del aumento del capital social de la Compañía que se aprobó, el mismo queda distribuido entre los accionistas de la siguiente manera: Katty Vanessa Torres Zambrano, titular de

Do'scientos (200) acciones ordinarias, de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100,00) cada una, íntegramente suscritas, que representan el veinte por ciento (20%) del capital social de la Compañía y; Beatriz Judith Valencia Salguero, titular de Setecientos (700) acciones ordinarias, de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100,00) cada una, íntegramente suscritas, que representan el setenta por ciento (70%) del capital social de la Compañía; y la Compañía REFIGERANTES ECOLOGICOS S.A. REFECOL titular de cien (100) acciones ordinarias, de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100,00) cada una, íntegramente suscritas, que representan el diez por ciento (10%). C) Disponer que el Gerente de la Compañía suscriba y formule las declaraciones concernientes al aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía, así como para que realice todas las gestiones que sean necesarias para que se verifiquen los acuerdos a los que se ha arribado en líneas anteriores, debiendo suscribir, consecuentemente la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía. No habiendo otro asunto de que tratar, la presidenta concede un receso para la redacción de esta Acta. Hecho que fue y, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstaló la sesión, dándose lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es APROBADA por unanimidad, y para constancia, suscrita por todos los asistentes. Se levanta la sesión a las 17h04 horas. - f) Sra. Ing. BEATRIZ JUDITH VALENCIA SALGUERO, GERENTE - SECRETARIA, ACCIONISTA, f) REFRIGERANTES ECOLOGICOS S.A., ACCIONISTA. -Sr. JHONNY MAXIMO JARAMILLO VILLACRESES, PRESIDENTE.-



CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la Compañía y al que me remitiré en caso necesario, Guayaquil, 21 de agosto del 2017.-


Ing. BEATRIZ JUDITH VALENCIA SALGUERO,
GERENTE - SECRETARIA DE LA JUNTA

RAZÓN.- Una vez que la presente ACTA ha sido redactada y puesta a consideración de los socios presentes para su respectiva firma, la Sra. Katty Torres se ha negado a suscribir la misma procediendo a abandonar la junta en presencia de los demás accionistas y personas invitadas, dejando constancia de lo sucedido para los fines pertinentes.- Notifíquese con el contenido de este documento a la Superintendencia de Compañías



Sra. Ing. BEATRIZ JUDITH VALENCIA SALGUERO
Accionista-Secretaria de la Junta de Accionistas





General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **KALTERTRUCK & BUS S.A.**, celebrada el siete de agosto del año dos mil diecisiete, la que se adjunta como documento habilitante a la presente escritura; **DOS)** por motivo del aumento del capital, de la compañía **KALTERTRUCK & BUS S.A.** en la suma de **CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100.000,00)** reformar el estatuto social de la compañía **KALTERTRUCK & BUS S.A** en lo pertinente a su Artículo Quinto: el mismo que dirá: “ **EL CAPITAL SOCIAL ES DE CIEN MIL (\$100.000,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO EN MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, DE CIEN (US\$. 100,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DE VALOR NOMINAL CADA UNA, NUMERADAS CONSECUTIVAMENTE DEL CERO CERO UNO AL MIL...-**, La representante legal quedó autorizada mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **KALTERTRUCK & BUS S.A** tantas veces mencionada.- **TERCERO.- DECLARACION JURAMENTADA** : La señora Beatriz Judith Valencia Salguero, como Gerente y representante legal de la compañía **KALTERTRUCK & BUS S.A.**, declara que la compañía **NO** mantiene deudas con el estado, instituciones del sector público y otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, Agregue Usted, Señor Notario, las estipulaciones de ley, para el perfeccionamiento y validez de la presente escritura pública.- f) **Abogado Martin Arellano, Registro Número cero nueve- mil novecientos noventa y nueve – doscientos dieciséis** , Foro de Abogados del Guayas.- En consecuencia la compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la misma que queda elevada a escritura pública,

para que surta sus correspondientes efectos legales.- Leída que fue esta escritura pública, íntegramente por mí el Notario en alta voz a la otorgante, éste la aprueba en todas sus partes, se ratifica afirman y firma en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual DOY FE *re*

p. KALTERTRUCK & BUS S.A.

Beatriz Valencia
SRA. BEATRIZ VALENCIA SALGUERO

GERENTE

C. C. No.- 0914877261

RUC No.- 0992759143001

Pedro Cesar Zambrano Parra
DR. PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA

NOTARIO SEXAGESIMO SEGUNDO DE GUAYAQUIL



Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero este *TERCER* TESTIMONIO, que rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de Guayaquil el: **25 AGO 2017**

Pedro Cesar Zambrano Parra
Dr. Pedro Zambrano Parra M.C.
NOTARIA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
DE GUAYAQUIL



Factura: 001-001-000009262

146567



20170901062P00957

NOTARIO(A) PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA
NOTARÍA SEXAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Nº TRAMITE: 62032-0041-17
DOCUMENTO: Escritura

06/09/17 2:11

20170901062P00957

ACTO O CONTRATO:

AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO

OTORGAMIENTO: 25 DE AGOSTO DEL 2017, (12:10)

OTORGADO POR

Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
ALTERTRUCK & BUS S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0992759143001	ECUATORIANA	GERENTE	BEATRIZ JUDITH VALENCIA SALGUERO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 50000.00

NOTARIO(A) PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA
NOTARÍA SEXAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:38.830
FECHA DE REPERTORIO:01/sep/2017
HORA DE REPERTORIO:15:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Septiembre del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: el **Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto** de la compañía denominada: **KALTERTRUCK & BUS S.A.**, de fojas 35.938 a 35.948, Registro Mercantil número 3.124. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 38830




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 05 de septiembre de 2017

REVISADO POR: 

Nº 0179228

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTERGENCIA DE COMPANIAS DE GUAYADUIL

12 SEP 2017

RECIBIDO

HORA: 14:40

